

Instructivo de carga de informe (opción 1 sugerida)

Botones a utilizar:

Modelo de informe

Documentos

Pasos a seguir:

1. Ingresar a <https://discurso.tucuman.gob.ar/>
2. Ir a **Registrarse aquí** y generar nuevo usuario.
3. **Iniciar sesión** con el usuario y contraseña registrados.
4. Ingresar a **Modelo de informe**.
5. Ingresar al link del drive: Modelo de informes de gestión
6. Leer el archivo "**Aclaraciones sobre el uso de los modelos de informe**".
7. Seleccionar el archivo modelo de informe correspondiente a su repartición.
8. Descargar en su escritorio para editar. En el documento:
 - 8.1. En el cuadro sobre "Organismos Dependientes y Entes Vinculados" de la Introducción, marcar con una cruz (X) las áreas que van a presentar el informe de gestión.
 - 8.2. En la sección "Informe por área de las acciones 2023", cargar las acciones de acuerdo a los ejemplos mencionados.
 - 8.3. En la sección "Informe por área de las acciones 2024", cargar las acciones de acuerdo a los ejemplos mencionados.
 - 8.4. **Guardar** el documento en pdf.
9. Ingresar nuevamente al sistema de informe de gestión con usuario y contraseña.
10. Ingresar a **Documentos**.
11. Hacer click en **Nuevo documento**.
12. **Agregar** el archivo.
13. **Guardar** el archivo.
14. Continuar lo que establece la circular 1 del 24/01/2024.

Instructivo de carga de informe (opción 2)

Botones a utilizar:

Introducción

Acciones 2023

Acciones 2024

Informe final

Documentos

Pasos a seguir:

1. Ingresar a <https://discurso.tucuman.gob.ar/>
2. Ir a **Registrarse aquí** y generar nuevo usuario.
3. **Iniciar sesión** con el usuario y contraseña registrados.
4. Ingresar a **Introducción** y describir brevemente la misión del área (campo opcional). Luego click en **Guardar**.
5. Ingresar a **Acciones 2023**.
6. Hacer click en **Nueva acción 2023** y completar los campos. Esta acción se repite tantas veces como acciones tenga para registrar.
7. Ingresar a **Acciones 2024**.
8. Hacer click en **Nueva acción 2024** y completar los campos. Esta acción se repite tantas veces como acciones tenga para registrar.
9. Ingresar a **Informe final** e imprimir el documento.

*Aclaración: si desea agregar información **complementaria** (gráficos, tablas de datos, fotografías, etc) hacer click en "Documentos" y allí subir esa información.*

10. Continuar lo que establece la circular 1 del 24/01/2024.